



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0000842/2018

VISTO:

La Resolución HCD 573/2011, por la cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Química de la FCQ, en cuyo Anexo I se incluyó a fs. 12 el perfil del graduado;

Las Ordenanzas HCD Ord 4/93, 3/2011 y 1/2012 (aprobadas por Res. HCS 131/94, 1017/2011, 63/2012 respectivamente), que modificaron el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Química para su adecuación al estándar establecido por la Res. Ministerio de Educación 344/09.

La Resolución del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación Argentina 648/2016 por la cual se otorgó reconocimiento oficial y validez nacional al título de Licenciado en Química de la FCQ por seis años a contar desde el 26 de junio de 2012 según el plan de estudio y demás requisitos académicos contenidos en el Anexo II de dicha resolución ministerial;

La Ordenanza HCD 2/2017 (aprobada por Res. HCS 1310/2017), que aprobó los objetivos, fundamentación, antecedentes y el perfil del graduado de la carrera de Licenciatura en Química,

La Ordenanza HCD 9/2017 (aprobada por Res. HCS 1638/2017) y la Resolución HCD 1201/2017, que adecuaron aspectos administrativos del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Química;

CONSIDERANDO:

Que el actual plan de estudio de la Licenciatura en Química vigente a la fecha (Plan 2012) se encuentra desglosado en varias resoluciones y ordenanzas del HCD de la FCQ, lo que dificulta su correcta lectura y seguimiento;

ATENTO:

El VºBº de la Sra. Directora de la Carrera de Licenciatura en Química, Dra. Patricia Ortiz;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0000842/2018

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ORDENA:

Artículo 1°: Aprobar el Anexo I que acompaña a la presente como Texto Ordenado del Plan de Estudios 2012 de la Carrera de Licenciatura en Química de la FCQ.

Artículo 2°: Protocolícese. Elévese al H. Consejo Superior. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ORDENANZA N°

1

VGM/cc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC